

INFORME DE NECESIDAD E IDONEIDAD

**CONTRATO ESPECÍFICO DERIVADO DEL SISTEMA
DINÁMICO DE ADQUISICIÓN 249/2022
CATEGORÍA 16 LOTE 6**

**SUMINISTRO DEL REACTIVO POLIDADMAC PARA ETAP EN
EL TÉRMINO MUNICIPAL DE CÁCERES**

EXPEDIENTE N.º: 66/2024

Área: Delegación de Cáceres.

1. OBJETO DEL CONTRATO

A. TIPO DE CONTRATO:

- ☐ CONTRATO DE OBRAS
☒ CONTRATO DE SUMINISTROS
☐ CONTRATO DE SERVICIOS

B. OBJETO DEL CONTRATO:

El objeto de este contrato es la adquisición del reactivo químico poliDADMAC (agente floculante) utilizado para el tratamiento de agua potable para la delegación de Cáceres de Canal de Isabel II Sociedad Anónima, M.P. En los pliegos y en el documento de licitación se detallan y establecen las condiciones relativas a la gestión y sistemática de los suministros (pedidos, programación, descargas, facturación, etc.).

En el Pliego de Prescripciones Técnicas se describen las consideraciones de tipo social, ambiental y de innovación que se han tenido en cuenta para configurar las prestaciones objeto del contrato específico del presente SDA.

Las prescripciones técnicas se definirán aplicando criterios de sostenibilidad y protección ambiental, de acuerdo con las definiciones y principios regulados en los artículos 3 y 4, respectivamente, del Texto refundido de la Ley de prevención y control integrados de la contaminación aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2016, de 16 de diciembre.

C. DIVISIÓN EN LOTES:

- ☒ NO
☐ SÍ

Canal de Isabel II, S.A., M.P. no ha dividido el objeto del contrato en lotes debido a que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificultaría la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico. En efecto, al tratarse de un suministro de un único reactivo en una única Estación de Tratamiento no es viable la división en lotes.

2. PLAZO DE DURACIÓN O DE EJECUCIÓN

El plazo de duración del presente contrato es de UN (1) AÑO, contando a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación del contrato específico.

3. MEMORIA ECONÓMICA

A. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (PBL)

	BASE	IVA	TOTAL
PBL	12.265,00 €	2.575,65 €	14.840,65 €

B. ÁMBITO DE APLICACIÓN

EMPRESA DEL GRUPO	Importe
CANAL DE ISABEL II, S.A. (M.P.)	12.265,00 €
TOTAL (Presupuesto Base de Licitación s/ IVA)	12.265,00 €

C. PARTIDA PRESUPUESTARIA

Gasto:			
CEGE	CUENTA	POSICIÓN	ORDEN
F162001	602006	G/602006/000001	60004812

Línea Estratégica:

* Descripción Línea Estratégica	* Descripción Línea Estratégica
☐ LE01: Asegurar garantía de Suministro	☐ LE07: Transparencia, buen gobierno y compromiso
☐ LE02: Garantizar calidad agua de consumo	☐ LE08: Talento, compromiso y salud profesionales
☐ LE03: Fortalecer continuidad de servicio	☐ LE09: Liderar innovación y desarrollo
☐ LE04: Calidad ambiental y eficiencia energética.	☐ LE10: Sostenibilidad y eficiencia en la gestión
☐ LE05: Cooperación con municipios de Madrid	☒ N/A: No Aplica
☐ LE06: Compromiso y cercanía con usuario	

D. ESTIMACIÓN DE DISTRIBUCIÓN PRESUPUESTARIA POR ANUALIDADES

AÑO	GASTO	INVERSIÓN	TOTAL (s/IVA)
2024	6.132,50 €	No aplica	6.132,50 €
2025	6.132,50 €	No aplica	6.132,50 €
TOTAL (S/ IVA)	12.265,00 €	No aplica	12.265,00 €

E. ¿ESTE CONTRATO ES SUSTITUCIÓN O RENOVACIÓN DE UNO YA EXISTENTE?

SI	X
NO	

SI HA RESPONDIDO SÍ, INDICAR CUÁL/CUÁLES SON LOS CONTRATOS A SUSTITUIR:

33/2023 "SUMINISTRO DE POLIDADMAC PARA ETAP EN LA DELEGACIÓN DE CÁCERES".

F. ¿SE ENCUENTRA INCLUIDO EN LA PLANIFICACIÓN PLURIANUAL?

SI	X
NO	

Código: PCCYII 24 – 069

4. MEMORIA JUSTIFICATIVA

A. NECESIDAD E IDONEIDAD A SATISFACER

A.1 NECESIDAD A SATISFACER

En la planta de tratamiento de agua potable que Canal de Isabel II, Sociedad Anónima, M.P. gestiona en virtud de contrato de concesión con el Ayuntamiento de Cáceres, se utilizan los reactivos objeto de este contrato en el proceso de tratamiento. En concreto el PoliDADMAC se utiliza en las ETAP's como floculante para obtener un proceso óptimo de tratamiento del agua potable.

El PoliDADMAC es suministrado en Grandes Recipientes para mercancías a Granel (GRG), siendo la cantidad mínima a suministrar por cada descarga un contenedor GRG (1100 kg). Por ello es necesario establecer y detallar la sistemática y gestión del suministro del reactivo.

A.2 IDONEIDAD DEL CONTRATO

Con este fin se propone contratar el suministro del reactivo relacionado anteriormente con características específicas, estableciendo una programación de pedidos para asegurar un ritmo adecuado de suministro, así como garantizar las condiciones de descarga y realizar los perceptivos controles de calidad.

Se trata de un suministro que debe prestarse de forma continuada con el fin de poder tratar el agua en la planta de tratamiento de agua potable de la Delegación de Cáceres.

B. JUSTIFICACIÓN DE LOS VALORES ECONÓMICOS

El presupuesto base de licitación previsto corresponde a la aplicación de los precios de mercado actuales para este tipo de suministro y las cantidades de reactivo contempladas en el escenario hipotético de valoración. Para ello el precio propuesto se ha fijado realizando una media de los precios ofertados para el contrato específico 33/2023 del SDA 249/2022, debido a la disparidad entre las ofertas presentadas. Además, desde la adjudicación de dicho contrato el mercado de suministros de reactivos está estable en cuanto a los costes de producción y transportes, por lo que se consideran precios de mercado.

Dicho SISTEMA DINÁMICO DE ADQUISICIÓN PARA LOS SUMINISTROS DE REACTIVOS QUÍMICOS tiene una duración inicial de dos (2) años, que podrá ser prorrogado hasta un máximo de dos (2) años adicionales.

LORENZO GALÁN
MARÍA FERNANDA
-
AUTH

Firmado digitalmente
por LORENZO GALÁN
MARÍA FERNANDA -
AUTH
Fecha: 2024.07.10
08:51:46 +02'00'

Firma: Jefa Área Técnica Cáceres
María Fernanda Lorenzo Galán

Firmado por ***4673** JOSÉ
LUIS CASTAÑO (R:****8808*)
el día 10/07/2024 con un
certificado emitido por STA
SUB01

Firma: Delegado en Cáceres
Jose Luis Castaño Caballero

Firmado electronicamente por: Maria Belén Benito
Martínez
En la fecha y hora 10.07.2024 11:24:53 CEST

Firma: Directora de Operaciones
Belén Benito Martínez